

GALOPES EN LOS CONCURSOS TERRITORIALES DE DOMA CLÁSICA

Todos los jinetes que participen en las competiciones territoriales de Doma Clásica que han de acreditar los galopes correspondientes al nivel en el que quieran concursar.

A partir del 1 de julio de 2011, será obligatorio para todos los participantes cumplir con los niveles siguientes:

<i>Nivel</i>	<i>Galope</i>
0 – Asiento y posición	0
I – Promoción 1	1
II – Promoción 2	2
III – Promoción 3	3
IV – Promoción 4	4
San Jorge en adelante	7

Los jinetes que concursen a nivel territorial o nacional en pruebas que no se muestran en la tabla, tendrán que acreditar sus galopes conforme a la reglamentación de la RFHE.